



ACTA DE LA XXVII REUNION DE LA COMISIÓN DE Energía Y MINAS DEL Parlamento LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO. SANTIAGO DE CHILE, 01 Y 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Santiago de Chile, se reúne la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, con la participación de los siguientes parlamentarios miembros:

LEGISLADOR	PAÍS
Dalmacio Mera	Argentina
Eduardo Cáceres	Argentina
Andin Giovanni Bikker	Aruba
Chris Romero	Aruba
Donald Rasmijn	Aruba
Andin Cesar Giovanni Bikker	Aruba
Helio José	Brasil
Edgar Mejía	Bolivia
Issa Kort	Chile
Luis Sierra	Colombia
Edgardo Araya	Costa Rica
Julio Rojas Astorga	Costa Rica
Ricardo Moncayo	Ecuador
Julio Lainfiesta	Guatemala
José Santiago Lopez	México
Carlos Bello Otero	México
Christopher Emmanuel	St. Martins
José Yurramendi	Uruguay
Jorge Pozzi	Uruguay

El diputado Issa Kort, en su carácter de presidente de la Comisión da inicio a la reunión, solicitando la presentación del nombre, cargo y país de procedencia de cada uno de los parlamentarios participantes. Luego de esto, se procede a la designación de un Secretario de Acta.

El diputado uruguayo Jorge Pozzi se ofrece como Relator para la presente reunión.

De inmediato se da inicio a la discusión de los puntos de agenda, dejándose el tema de discusión de ley modelo para integración energética para el día siguiente, y señalando que hoy se discutirán dos temas agendados con anterioridad.

Señala el diputado Sr. Kort que la idea es avanzar entre todos, para construir las mejores leyes marcos o resoluciones posibles.

Tema I. Resolución que establece el compromiso de los Estados para evitar la contaminación de las personas por materiales pesados.

El diputado Kort da una lectura general al proyecto de resolución para desarrollar estrategias sanitarias, para prevenir la contaminación por metales pesados. Este se adjunta como anexo a la presente acta.

Señala luego que lo que busca esta Comisión es "hacer un llamado a cada uno de nuestros parlamentos, que avance de manera proactiva para poder pasar de una preocupación a una ocupación del problema que se trata". El Parlatino no debe ser reactivo, sino propositivo.

Toma la palabra el sr. Pozzi, quien expone en el mismo sentido.

Luego, el senador de Brasil, señor Helio José expone sobre los problemas de contaminación ambiental derivados del sector minero en su país, la cual debe pasar a ser una preocupación permanente.

El diputado de Ecuador, Ricardo Moncayo, añadiría que existen centros de investigación y universidades dentro de los países que tienen alta incidencia de contaminación minera, que son encargadas de hacer seguimiento de actos de contaminación, para que no se vuelvan a repetir estos hechos. Solicita que se converse con estos centros para lograr una mayor cooperación.

El representante colombiano Luis Sierra solicita una mejora en la redacción, referente específicamente a la exposición del plomo.

El senador Dalmacio Enrique Mera de Argentina, señala que el proyecto le parece en línea con lo trabajado por la Comisión y muy atinado y correcto.

El dipudator Kort, a solicitud del dip. Edgar Mejía, de Bolivia, señala que se debería enviar el proyecto a la Comisión de Medio Ambiente, con el fin de que éstos puedan pronunciarse.

El diputado Ricardo Moncayo, de Ecuador, señala que, con el fin de crear mayor conciencia en los gobiernos nacionales, debe cambiarse el nombre del proyecto de la resolución, reemplazando el vocablo "prevenir" por "denunciar", lo que le daría mayor fuerza a la connotación de los temas que se están tratando.

Colombia, Ecuador, México Bolivia y Guatemala presentaron observaciones que fueron tenidas en cuenta en la Comisión y quedaron establecidas en la redacción final.

El diputado Kort solicita incluir dos indicaciones que serán votadas a continuación:

El dip. Julio Rojas Astorga solicita modificación del punto de "Resuelve".

Mientras, Ricardo Moncayo solicita se añada un literal luego de la letra "e", quedando la letra "f".

Se vota afirmativo por unanimidad de la Comisión. (Se adjunta versión final al día de la fecha en acta)

Coffee Break.

Tema II: PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE SEGURIDAD MINERA EN LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO CON ÉNFASIS EN LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA CAPACITACIÓN LABORAL

Se da lectura al proyecto ya elaborado por la Comisión.

El Dip. Dalmacio Mera, de Argentina, señala de manera muy general que hay un reconocimiento al proyecto en general, en el ánimo y su vocación, se ha venido trabajando muy de lleno en la equidad de género en su país. Relata que Argentina ha ratificado el Convenio 45 de OIT que prohíbe el trabajo subterráneo de las mujeres. Expone modificaciones que propone.

El Dip. Issa Kort señala que le parecen muy atinentes. Expone sobre el valor de la costumbre y el contexto cultural en el tema de equidad de género. Señala que es necesario primero un cambio en la cultura, más que la ley. Señala que adscribe cada una de las observaciones que hace Argentina.

Edgardo Araya, de Costa Rica, señala que debe recabar más antecedentes para evaluar la pertinencia de la eliminación del vocablo "partes interesadas" del párrafo 3ro en los Considerando.

Argentina señala que no les parece que esto corresponda a un tema de fondo, por lo que no habría inconveniente en aceptar esta modificación.

Ricardo Moncayo, de Ecuador, comenta algunas correcciones ortográficas. Propone modificación en los primeros dos párrafos de los Considerando, ya que las cifras que plantean no sólo corresponden a la industria minera, sino que a accidentes del trabajo en general.

Issa Kort propone que, sobre la base de las propuestas de modificación de Argentina, se proceda a incluir las posibles modificaciones para someterlas a votación.

Se procede a la lectura del Proyecto modificado.

Se tuvieron en cuenta las observaciones y se aprueba unánimemente.

TERMA III. Integración energética.

Comienza la sesión del día 02 de septiembre. El diputado Issa Kort da lectura al proyecto de integración energética.

Giovanni Bikker propone una modificación al inciso b) del artículo 3ro, para fomentar el almacenamiento de energía en horas bajas. Además, propone una letra g) que incluya la posibilidad de tener net-metering para usuarios privados.

Kort señala cómo el proyecto de ley es bastante simple, pero ambicioso. Mucho se habla de integración energética, pero no se ha concretado. Este proyecto genera una discusión necesaria entre los países de la región. Se refiere al liderazgo de Costa Rica en políticas de integración energética.

Ofrece la palabra a Eduardo Cáceres, de Argentina. Éste señala cómo en Argentina se ha tomado conciencia cabal de los problemas energéticos. Por lo mismo, están muy comprometidos con el proyecto. Da lectura a las modificaciones propuestas por Argentina con anterioridad,

Durante la lectura de la modificación propuesta al numeral 3 inciso d), el diputado Kort desaconseja dicha modificación debido a que está escrita en términos muy específicos y podría terminar utilizándose de manera problemática. Los representantes de Argentina están de acuerdo con las observaciones del sr. Kort.

Respecto de la modificación propuesta para el artículo 6to, "controlando la prestación de los servicios y el cumplimiento de las obligaciones fijadas en los respectivos contratos y estatutos entre otras cuestiones que surjan de la legislación interna", el diputado Kort señala que también podría plantear una problemática con los países que no sean parte de un contrato de suministro energético, pero son "de paso" de la energía. Al respecto, establece una diferencia entre interconexión e integración energética. La eliminación de lo señalado se aprueba por parte de los representantes de Argentina.

El diputado Kort propone que este proyecto se vote en el siguiente encuentro de la Comisión en Panamá, en diciembre próximo. Se propone que la Comisión se reúna un día antes para poder profundizar la discusión. Esto se aprueba por unanimidad.

El sr. Kort procede a presentar al experto de la CEPAL, Manlio Coviello, quien expone sobre los beneficios que posee un proyecto de integración energética y ahonda en el concepto de complementación energética, señalando que la total integración es una meta a largo plazo.

Luego de la exposición, el diputado Kort propone recibir la propuesta de la CEPAL sobre este tema, para la reunión de diciembre próximo. Esto se aprueba por unanimidad por la Comisión.

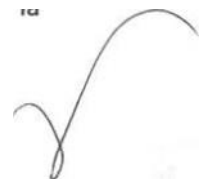
Edgardo Araya, de Costa Rica, señala que hay un tema que no se ha planteado aún: ¿Integración energética, para qué y para quién? ¿Están dispuestas las comunidades, los pueblos, a seguir produciendo energía hidroeléctrica simplemente para vender y exportar a otros países? En su opinión, este tema no se ha tratado de manera adecuada. El proponer una integración por la integración misma, pone incentivos en llevar adelante proyectos que tal vez para sustentar las necesidades del país, no sean necesarios.

El diputado sr. Pozzi propone que en la próxima reunión se discuta el análisis de la variación de los precios del petróleo.

Esto se suma a la propuesta del sr. Kort de someter a votación la versión final del proyecto en la misma instancia, de Panamá en diciembre próximo.

Ambas propuestas son aprobadas unánimemente por la Comisión.

Temas para la próxima reunión:



Variación de los precios del Petróleo (Solicitado por Uruguay)

Recibir una propuesta de CEPAL sobre Integración energética, para la cual habrá tiempo hasta el día 15 de noviembre para recibir comentarios al respecto.

Discusión y votación de la versión final del proyecto de integración energética. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión.

Dalmacio

Mera

Argentina

Eduardo

Cáceres

Andin Giovanni Bikker

Aruba

Chris Romero

Aruba

Donald Rasmijn

Aruba

Andin Cesar

BIKKER

Giovanni Bikker

Aruba

Helio JoséBrasil

Bolivia

Edgar Mejía

Chile

Handwritten signatures of Edgar Mejía and Issa Kort. The signature of Issa Kort is written in a cursive style and is positioned below the signature of Edgar Mejía.

Issa Kort

Luis Sierra

Colombia

Edgardo Araya



Costa Rica

Julio Rojas Astorga



Costa Rica

Ricardo Moncayo



Ecuador

Julio Lainfiesta



Guatemala

José Santiago



México

Carlos Bello Otero



México

Christopher Emmanuel

José YurramendiUruguay



Sta
Martins



Jorge Pozzi

Uruguay



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ESTABLECE EL COMPROMISO DE LOS ESTADOS A DESARROLLAR ESTRATEGIAS SANITARIAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON METALES PESADOS

Santiago de Chile, 1 y 2 de septiembre de 2016

Los legisladores de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, reunidos en la ciudad de Santiago de Chile, adoptan de común acuerdo el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO

El peligro que representa la acumulación de metales pesados - Arsénico (As), Cadmio (Cd), Mercurio (Hg), Plomo (Pb) y Níquel (Ni) - en suelos, aya, sedimentos y organismos, y su capacidad de transporte a locaciones muy distantes de la fuente, debido a su persistencia en el medioambiente y a que algunos de ellos se presentan en las cadenas alimenticias. I

La situación de diversos países de América Latina como Argentina, Chile, México, El Salvador, Nicaragua, Perú y Bolivia, en que por lo menos cuatro millones de personas beben en forma permanente agua, con niveles tales de metales pesados como el arsénico - que ponen en riesgo no solo al medio ambiente, sino también a la salud humana.²

La presencia de este tipo de metales en los recursos naturales, la que puede deberse a factores de origen geológico, como ocurre en el caso de México, Argentina, Chile, Perú y Nicaragua; a actividades extractivas como la explotación minera y refinación de metales por fundición - como es el caso de Chile, Bolivia y

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Estándares Internacionales para Metales Pesados, Noviembre de 2014.

² M.L. Castro de Esparza, Presencia de arsénico en el agua de bebida en América Latina y su efecto en la salud pública, Ciudad de México, 20-24 Junio 2006.

Perú -; y a procesos de producción de metales de alta calidad como cadmio y zinc como ocurre en el caso de Brasil -3.

El reto que constituye en la actualidad terminar con la exposición de los metales pesados ante los seres humanos, en los países de la región, puesto que la Presencia de estos metales constituye un riesgo tanto en la alimentación, la salud principalmente de mujeres embarazadas y niños — como en el medio ambiente, debido especialmente a la presencia de sitios contaminados por minas que han sido abandonadas, a los rellenos sanitarios y a la carga y descarga de estos productos en puntos de embarque portuario."

La especial situación de contaminación por metales pesados que se vive en algunos países de Sudamérica, como es el caso de Antofagasta, en la III Región de Chile, donde tras practicarse pruebas, por parte del Instituto de Salud Pública de Chile, a niños pertenecientes a jardines infantiles de la ciudad de Antofagasta, se obtuvo como resultado la presencia de niveles de arsénico y cobre en su sangre. En este caso las muestras fueron efectuadas a raíz de las denuncias de sustancias tóxicas en la ciudad, especialmente en los sectores aledaños al puerto de Antofagasta, lugar donde se realiza el embarque y desembarque de los minerales, desde y hacia países vecinos.⁵

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, OMS, "los metales pesados como el plomo, el cadmio y el mercurio causan daños neurológicos y renales. La presencia de metales pesados en los alimentos se debe principalmente a la contaminación del aire, del agua y del suelo." ⁶

Que, según informa la OMS, alrededor de un quinto de la carga de morbilidad asociada a la intoxicación por el metal pesado plomo, en el mundo, se concentra en la Región del Pacífico Occidental.⁷

³ M.L. Castro de Esparza, Op. Cit.

Organización Mundial de la Salud, Seguridad Química para el Desarrollo Sostenible, FORO V Quinta reunión Del Foro Intergubernamental de Seguridad Química, Budapest, Hungría, 25 - 29 Septiembre 2006.

Información disponible en Radio Cooperativa, edición online del 4 de febrero de 2015, disponible en <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-antofagasta/contaminacion-plomo/contaminacion-dearsenico-v-Dlomo-un-conflicto-que-crece-en-antofagasta/2015-02-04/140741.html>, visitado el 19.08.2016.

7 Organización Mundial de la Salud, Nota descriptiva N0399, Diciembre de 2015.

Organización Mundial de la Salud, "Intoxicación por plomo y salud", Nota descriptiva NO 379, Agosto de 2015.

Que, de acuerdo a los grupos de la población que se ven afectados por la presencia de metales pesados, se estima que en el caso de los niños la exposición al plomo causa cada año 600.000 nuevos casos de discapacidad intelectual.8

RESUELVE

1. Debatir al interior del Parlamento Latinoamericano, los lineamientos que permitan concretar una visión común acerca de las medidas que los miembros de este Parlamento deben adoptar, para hacer frente a la situación de contaminación y daño en la salud, por la presencia de metales pesados en la región.
2. Sentar las bases en la región, para instar a los países latinoamericanos y caribeños a adoptar las siguientes medidas:
 - a. Hacer efectivo o establecer sistemas de monitoreo y de generación de indicadores, que permitan conocer los niveles de presencia de metales pesados en las aguas y suelos, con el fin de adoptar las medidas de salubridad y ambientales que resulten necesarias.
 - b. Fortalecer o adoptar políticas públicas que, con una mirada integral, establezcan mayores coordinaciones entre los servicios de medio ambiente y los de salud, para hacer frente a la situación de contaminación por metales pesados, considerando a los diferentes actores relevantes en estas materias, como las autoridades en materia de suelo, de agua, de puertos, etc.

- c. Ejecutar planes de mitigación, que de acuerdo a la normativa nacional existente, permitan remediar las situaciones de contaminación, considerando factores que permitan prever la no ocurrencia de estos hechos a futuro.

⁸ Organización Mundial de la Salud, "Intoxicación por plomo y salud", Nota descriptiva N^o 379, Agosto de 2015.

- d. Implementar medidas y acuerdos de "producción limpia" con las empresas y las mineras que operen en las zonas donde exista la presencia de metales pesados.
- e. Fortalecer las medidas internas de fiscalización, así como las normas sancionatorias para las actividades que arrojen resultados de contaminación con metales pesados.
- f. Motivar a los centros de investigación de las universidades de los países con alta producción minera y petrolera para que profundicen los procesos de investigación sobre estos temas.
- g. Promover políticas públicas que permitan, con base a la investigación y registro de casos de enfermedades, la elaboración de estadísticas acerca de la afectación de los metales pesados con la salud de las personas, y además debata las medidas que se deban tomar para contrarrestar dicha afectación.

Issa Kort Garriga
Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Del Parlamento Latinoamericano
H. Diputado de la República de Chile